

MONICA DUARTE BOHORQUEZ  
Abogada U. Católica - U. Externado

Señor  
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTERREY – CASANARE  
E. S. D.

REF: EJECUTIVA SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT.800.037.800-8  
DEMANDADO(A): MIGUEL ANGEL PINTO GOMEZ  
RADICADO: 2020-00037

CLARA MONICA DUARTE BOHORQUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en condición de apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., con respeto me dirijo a usted encontrándome dentro del término legal, con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** a fin de que revoque lo resuelto en el auto de fecha 05 de Agosto 2021 publicado en el Estado Nro. 17 del 06 de agosto; y en su defecto decida sobre lo dispuesto en el mismo.

En la parte Resolutiva de dicho auto, su Señoría DECRETA terminar por desistimiento tácito el proceso de la referencia, así mismo ordena LEVANTAR las medidas cautelares decretadas y practicadas.

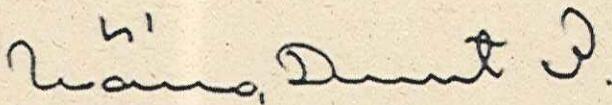
Me permito hacer un recuento y análisis cronológico de los últimos actos procesales adelantados dentro del proceso de la referencia. Respecto de lo manifestado en la parte considerativa:

Su Señoría expone: que ha transcurrido 1 año y 5 días sin actividad dentro del proceso, afirmación que no corresponde a la realidad, pues el día 14 de Abril de 2021 más exactamente a las 2:50 pm, en la cuenta de correo electrónico destinada al juzgado: [j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co), radiqué correo electrónico de: **SE ALLEGA 291 POSITIVO**, Anexo nuevamente certificado de entrega de la notificación 291 y los soportes en 5 folios

Me permito manifestar a su Señoría que en ningún momento he incumplido con las actuaciones pertinentes, no he omitido, descuidado, ni he demostrado falta de interés dentro del proceso adelantado.

Por lo anterior expuesto, hago un llamado de manera cordial y respetuosa a su señoría para que sea revocado el auto de fecha 05 de Agosto de 2021.

Cordialmente,



CLARA MONICA DUARTE BOHORQUEZ  
C. C. 51.943.298 de Bogotá D.C  
T. P. 79221 del C. S. de la J.

SE ALLEGA 291 POSITIVO DENTRO DEL PROCESO 202000037

Mónica Duarte Bohorquez <monicaduarteabogada@outlook.com>

Mié 14/04/2021 2:50 PM

Para: j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co>

## SE ALLEGA 291 POSITIVO

---

Señor(es)

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTERREY

j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co

Allego a su despacho documento con la siguiente descripción:

**ASUNTO:** SE ALLEGA 291 POSITIVO

**OBSERVACIÓN:** B.A./MIGUEL ANGEL PINTO GOMEZ

**DOCUMENTO:**

<https://iuscentrojuridico->

[my.sharepoint.com/:b:/g/personal/clara\\_duarte\\_iuscentrojuridico\\_com\\_co/EQHQOTxoatxChGdxZNYJQlgBnTP2kfhPsQryKso\\_N9uKle=hxPM3P](https://my.sharepoint.com/:b:/g/personal/clara_duarte_iuscentrojuridico_com_co/EQHQOTxoatxChGdxZNYJQlgBnTP2kfhPsQryKso_N9uKle=hxPM3P)

Atentamente,

**MÓNICA DUARTE BOHÓRQUEZ**

CC. 51.943.298 de Bogotá D.C.

TP. 79.221 del C.S. de la J.

---

\*En caso de no visualizar el archivo dando clic, por favor copiar el vínculo y pegar en el explorador para descargar documento.

Se remite el archivo en forma de vínculo para garantizar la integridad de los datos remitidos y para ahorrar almacenamiento en el buzón de correo del remitente y del destinatario

Éste es un mensaje generado automáticamente mediante el software IUS DataBase

**Por favor ACUSE RECIBIDO con el siguiente botón.**

ACUSO RECIBIDO

Message sent via Microsoft Power Automate, enabling you to create automated workflows between your favorite apps and services.  
© Microsoft Corporation 2021

ACTUALIZADO IUS  
24/04/21

ACTUALIZADO ICS  
24/04/21

CLARA MONICA DUARTE BOHORQUEZ  
ABOGADA  
Universidad Católica de Colombia – Externado de Colombia

Señor

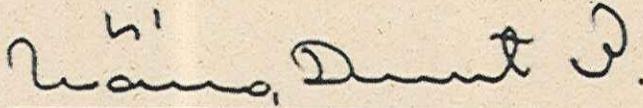
**JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTERREY - CASANARE**

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL PINTO GOMEZ  
RADICADO: 2020-00037-00

En condición de apoderada de la parte actora, respetuosamente allego en archivo adjunto:  
Certificación de la Notificación Personal surtida dentro del proceso de la referencia, en la dirección  
correspondiente, lugar en que quien atendió al mensajero se Negó / Rehusó a recibir.

Cordialmente,



**CLARA MONICA DUARTE BOHORQUEZ**  
C. C. 51.943.298 de Bogotá D.C  
T. P. 79221 del C. S. de la J.

CALLE 41 Nro. 30 A – 21 OFICINA 303 EDIFICIO SCALA – VILLAVICENCIO META  
Email: [monicaduarteabogada@outlook.com](mailto:monicaduarteabogada@outlook.com)  
CELULAR 311 811 28 96



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Monterrey- Casanare  
Carrera 6° No 16 – 16 Piso Dos Tel. 624 92 20  
j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co

COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL

ARTICULO 291 DEL CGP - EN CONCORDANCIA AL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020

Señor(a)  
**MIGUEL ANGEL PINTO GOMEZ**  
Calle 08 Nro. 15 – 40 Barrio Centro  
Monterrey - Casanare.

FECHA			Dependencia Administrativa Responsable	SERVICIO POSTAL
Día	Mes	Año		
13	02	2021	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MONTERREY – CASANARE	

Juzgado de Origen	Naturaleza del Proceso	Fecha Auto		
		Día	Mes	Año
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MONTERREY – CASANARE	DEMANDA EJECUTIVA	23	07	2020

DEMANDANTE	DEMANDADOS (AS)	RADICACIÓN
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	<b>MIGUEL ANGEL PINTO GOMEZ</b>	<b>2020-00037-00</b>

Le comunico la existencia del proceso relacionado anteriormente, adelantado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Monterrey (Casanare), ubicado en la Carrera 6 No 16 – 16 Piso 2 Tel. 6249220 del Municipio de Monterrey – (Casanare), correo electrónico [j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co).

De conformidad con lo señalado en el Art. 431 del C.G.P. se le advierte que dispone del término de CINCO (5) DÍAS para pagar las sumas de dinero que se le cobran y de DIEZ (10) DÍAS para proponer excepciones de mérito, los cuales correrán simultáneamente a partir del día siguiente al de la notificación.

Según lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020-emitado por el Ministerio de Justicia y del Derecho debido a la pandemia que aqueja al mundo entero y en aras de evitar desplazamientos innecesarios y/o contacto físico entre Servidores Judiciales y Usuarios se le insta para que remita un correo electrónico a la cuenta del juzgado ([j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co)) para que por medio de éste se Notifique y ejerza su derecho a la defensa, para lo cual anexo a la presente los siguientes documentos:

- Auto de fecha 23 de julio de 2020 que Ordena cumplir con la Obligación de Pagar
- Escrito de la Demanda junto con sus anexos.

*Monica Duarte Bohorquez*

**MONICA DUARTE BOHORQUEZ**  
Abogada Externa Banco Agrario de Colombia S.A.  
Cel. 3118112896



**FOLIOS 0 4 8**



PRINCIPAL TUNJA BOYACA  
7456500  
CARRERA 8 # 16-61 INT 202  
Nit. 811047028-0  
info@postalservice.com.co  
www.postalservice.com



Guía No.980279440103  
291 - Notificación 291  
Radicado: 2020-00037-00  
Naturaleza: DEMANDA EJECUTIVA

Fecha auto: 23-07-2020

Para consulta en línea escanear Código QR

## CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho un sobre que dice contener notificación con la siguiente informacion:

Datos de remitente	
Nombre: CLARA MONICA DUARTE BOHORQUEZ Contacto: CLARA MONICA DUARTE BOHORQUEZ Dirección: CALLE 41 NO 30A-21 OF 303 ED ESCALA VILLAVICENCIO META Teléfono: 3118112896 Identificación: C Cedula 79221	
Datos de destinatario	
Nombre: MIGUEL ANGEL PINTO GOMEZ Contacto: 0 Dirección: CALLE 08 NO 15-40 BARRIO CENTRO MONTERREY CASANARE [CP: 855010] Telefono: 0 Identificación: 0 Observaciones: FOLIOS 48	
Datos de notificación	
Ciudad notificación: MONTERREY CASANARE Juzgado: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTERREY Departamento juzgado: CASANARE Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. Radicado: 2020-00037-00 [291 - Notificación 291] Naturaleza: DEMANDA EJECUTIVA Demandado: MIGUEL ANGEL PINTO GOMEZ Notificado: MIGUEL ANGEL PINTO GOMEZ Fecha auto: 23-07-2020	



### SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

Resolucion Mintio No 1953 RPOSTAL 0196 www.postacol.com.co Tel 57 1 2111-411 Nit 811,047,028-0



Fecha Despacho 2021-02-27	Hora 20:42	Origen TUNJA	Destino MONTERREY	980279440103
Remite CLARA MONICA DUARTE BOHORQUEZ	Empresa			
Identif 79.221	Nombre MIGUEL ANGEL PINTO GOMEZ			
Direccion CALLE 41 NO 30A-21 OF 303 ED ESCALA	Direccion CALLE 08 NO 15-40 BARRIO CENTRO			
Telefono 3132141937	Telefono			
Tipo Envio Sobre [ ] Caja [ ] Paquete [ ] Otro [X] Paso 1 Kg	Recibido - 5 visitas se rehusaron recibir y/o atender, se dejo bajo puerta.			
Contenido NOT PERS 291 C.G.P DEC 806 DEL 2020 ART 8-RAD 2020-00037 FOLIOS 48	Recomendacion			
Flete 0	Valor Declarado \$45,000 7160.512	Piezas 1	Valor Envio \$45,000	Cedula
Entregado por Jorge Eduardo Molina	Primer intento	Cedula	Telefono	Fecha Entrega 22/ marzo 2021
CD [ ] NE [ ] DD [ ] DI [ ] CRD [ ]	Observaciones sele dego bajo puerta se anexa imagen, direccion de entrega			

Observaciones: SE REALIZARON 5 VISITAS SE REHUSARON A RECIBIR Y/O ATENDER SE DEJA BAJO PUERTA, ANEXA IMAGEN DIRECCION DE ENTREGA GESTIONADA EL 22 MARZO DE 2021

ENTREGADO  
**SI**

Firma autorizada



Jorge Eduardo Molina



Jorge Eduardo Molina

Para constancia se firma en Tunja a los 06 dias del mes Abril del año 2021

Pagina 1 de 1

